

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

MISIÓN

"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz"

VISIÓN

"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de"

INFORME VIAJE A BUENOS AIRES- ARGENTINA

Fui invitado a participar en el XII Encuentro de Parlamentarios "Agenda Parlamentaria del Cooperativismo de América, el cual se llevó a cabo el 23 de octubre del corriente año, en el Hotel Panamericano en la Ciudad de Buenos Aires.

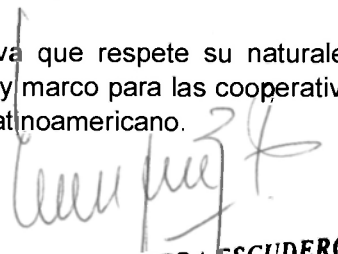
La Cumbre Cooperativa de las Américas es un esfuerzo del cooperativismo regional para analizar la realidad, debatir propuestas y definir iniciativas conjuntas en función del desarrollo del cooperativismo como parte de la comunidad internacional. Es un evento que incluye actividades previas presenciales en distintos países de la región, las que proveen de insumos a los debates que se plantean durante el evento principal.

Esta V Cumbre Cooperativas de las Américas ha sido declarada de interés por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores de la Nación Argentina, así como por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaraciones que la jerarquizan como un potente ámbito para promover el diálogo de parlamentarios y cooperativistas del continente.

Los legisladores nacionales de distintos países de las Américas, reunidos en el XI Encuentro Parlamentario, en el marco de la V Cumbre Cooperativa de las Américas expresamos, la necesidad de estrategias que fortalezcan la contribución de las cooperativas al logro del desarrollo sostenible para todos, para lo que propone que "los gobiernos deben reconocer a las cooperativas como asociados para el desarrollo, al tiempo que valoran y apoyan su contribución a la comunidad y a la sociedad en general, más allá de su papel como empresas. Los gobiernos deben invertir en la renovación de la legislación en materia de cooperativas, especialmente en las esferas del acceso al capital, la competitividad y la tributación justa, de conformidad con el cambiante entorno empresarial".

De esta manera todos los legisladores de la región nos comprometimos en:

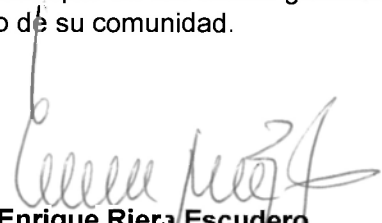
- 1- Impulsar estrategias que faciliten el desarrollo de las cooperativas y fortalezcan su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas en tanto vehículos naturales para ofrecer la asociación de colaboración y el enfoque integrado y centrado en las personas que se necesitan para alcanzar los 17 objetivos del desarrollo sostenible,
- 2- Promover la efectiva implementación de la Recomendación 193/2002 de la OIT "Sobre la Promoción de las Cooperativas", en forma adecuada a cada una de las realidades nacionales.
- 3- Promover una legislación cooperativa que respete su naturaleza específica, reconociendo como orientación la Ley marco para las cooperativas de América Latina adoptada por el Parlamento Latinoamericano.


ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Senador de la Nación

- 4- Impulsar en el marco de los respectivos parlamentos nacionales espacios de diálogo con las organizaciones del cooperativismo orientadas al facilitar el desarrollo cooperativo y su contribución con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 5- Promover mecanismos de intercambio de información y ayuda mutua entre todos los parlamentarios comprometidos con el desarrollo del modelo empresarial cooperativo y con sus valores y sus principios.

Finalmente, me resta mencionar que para ser protagonistas en la construcción de un mundo sostenible debemos contar con una visión global sobre los temas críticos, que orienten los esfuerzos y potencie el trabajo de cada organización en sus respectivos países y en comunidades; cada asociado de cada cooperativa debe sentir que su organización es un camino para participar de los temas globales que condicionan en forma directa el presente y el futuro de su comunidad.

Es mi informe.



Enrique Riera Escudero

Senador Nacional